

# INSTRUCCIONES MATRÍCULA - SyC virtual

**PLAZOS DE MATRÍCULA: del 23 al 26 de septiembre**

## **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- 1.- **Impreso de matrícula**, debidamente cumplimentada.
- 2.- Hoja de **confirmación de módulos** (se obtiene en la Plataforma Yedra).
- 3.- **Fotocopia del D.N.I. o N.I.E.** (en una hoja DIN A4, sin recortar, y con el anverso y reverso en la misma cara del folio).
- 4.- **Justificante de ingreso** en la cuenta **ES47 0049 5640 0625 1603 5560**, del Banco de Santander, por el siguiente concepto:
  - **1,12 € de SEGURO ESCOLAR (\*)**
- 5.- Autorización para la publicación de imágenes y el uso de dispositivos móviles.
- 6.- Alumnos nuevos, además:
  - una fotografía de carné, reciente (con el nombre y curso por detrás).

**TITULACIÓN ACADÉMICA:** Debe presentarse la titulación académica exigida para acceder al ciclo.

**CONVALIDACIONES:** Si desea convalidar algún módulo, **DEBE** solicitarlo en el momento de formalizar la matrícula. Para hacerlo, debe presentar certificado académico con los estudios realizados y fotocopia del D.N.I.

---

## **AVISOS IMPORTANTES**

**LA NO FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA, EN EL PLAZO SEÑALADO, SUPONE LA RENUNCIA A LA PLAZA.**

### **(\*) SEGURO ESCOLAR:**

La cobertura médica por accidentes escolares la realiza el Servicio Cántabro de Salud. Cuando un alumno/a tenga que ser atendido por cualquier servicio médico de urgencias como consecuencia de un accidente escolar (Valdecilla, Centro de Salud...), tiene que informar al Instituto lo antes posible, presentando en Secretaría el informe médico correspondiente.

Si el accidente se produce en la empresa mientras realiza el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT), la nueva situación de alta en la Seguridad Social de este alumnado, hace que deba dirigirse a la Mutua Montañesa para ser atendido, presentando un Parte de Solicitud de Valoración Médica que le será proporcionado en la Secretaría del instituto. Si se produjera baja laboral, deberá comunicarlo a su centro educativo, a la mayor brevedad posible.

**Los alumnos con 29 años cumplidos NO están acogidos al Seguro Escolar, por lo que no deberán abonar su cuantía.**

**LOS ALUMNOS CON RESIDENCIA FUERA DE CANTABRIA PUEDEN ENVIAR ESTA DOCUMENTACIÓN POR CORREO POSTAL (Para que sea válida, la fecha de envío tiene que estar entre el 23 y 26 de septiembre).**

---